



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 36/2005.

VISTO:

La Actuación N° 2491/05, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 2491/05, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Alberto Luis Circo, solicita el pase al Juzgado a su cargo del Sr. Facundo Alfredo Elvadin, quien se desempeña como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21, para el cargo de Escribiente en razón de que este se encuentra vacante.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de los titulares de ambas dependencias y del interesado.

Que la actuación de referencia cuenta además con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Facundo Alfredo Elvadin, DNI 28.985.285, Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21, preste servicios como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 23.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21, al Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 23, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 36/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires